



Ayuntamiento de Trasierra

Expediente n.º: 30/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: MARIA

Fecha de iniciación: 21/01/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Visto el Informe de Secretaría e Intervención de fecha 23 de enero de 2019,

Visto el Decreto de Alcaldía de aprobación de convocatoria y Bases que deben regir el proceso selectivo de fecha 25 de enero de 2019,

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal laboral temporal para la cobertura del puesto de auxiliar administrativo,

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
----8213-P	CASTAÑO BURGOS MARÍA
----9809T	DURÁN ALCUESCAR GUADALUPE
----6017J	FRIEROS LEON JOSE ENRIQUE
----2826Y	GATO ACEDO MARÍA
----1839Q	GATO ACEDO MARTA
-----2805P	GUARDADO TORRES ANGELINA
----8688Y	HERROJO FERNÁNDEZ DIEGO

Ayuntamiento de Trasierra

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444

JOSÉ BERNARDO LEÓN HERNANDO (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 19/02/2019
HASH: c329b1cc116fb3992f4ef59018cb811

CONSUELO DONCEL RODRIGUEZ (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 19/02/2019
HASH: 926bec472bbeede3463a987a58116a07

DECRETO
Número: 2019-0021 Fecha: 19/02/2019



Cód. Validación: 6P5YRJ4222G5D6V9M14PMKRR2X | Verificación: <http://trasierra.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Trasierra

----1263C	LANZA RODRÍGUEZ ROSA MARÍA
----1823T	MARÍN MALDONADO CRISTINA
----2813G	MARTÍN TORRES VERÓNICA
----8056X	MEDINA MOTA BELÉN
----8101W	MURILLO JIMÉNEZ JULIETH STEPHANY
----3523A	PARRA FIGUERAS BEATRIZ
----0570L	PIZARRO MOTA ANDREA DOLORES
----8198J	RIVERO BLANCO MARIANA
----2800A	SANTOS MOLANO CECILIA
----1320G	TORRES ESPINO LIDIA
----1759L	TORRES MALDONADO MACARENA

EXCLUIDOS: No hay excluidos.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Dña. María del Ara Gómez Moreno, funcionaria de la Junta de Extremadura.
Vocal	Dña. Manuela Moreno Mateos, Trabajadora Social de la Mancomunidad de Servicios de Llerena.
Vocal	Dña. María de los Ángeles León Murillo, Aux. Advo. Del Ayuntamiento de Casas de Reina
Vocal	Dña. Granada Gómez Moreno, funcionaria de la Junta de Extremadura.
Secretario	Dña. Consuelo Doncel Rodríguez, Secretaria-Interventora de la Corporación

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día **12 DE MARZO DE 2019**, a las **09:30 horas**, en la Biblioteca Municipal debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Ayuntamiento de Trasierra

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444

DECRETO
Número: 2019-0021 Fecha: 19/02/2019



Cód. Validación: 6P-SYR-J422G5D6W9MHPMKRR2X | Verificación: <http://trasierra.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



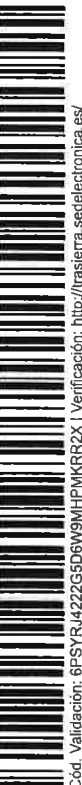
Ayuntamiento de Trasierra

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trasierra.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2019-0021 Fecha: 19/02/2019



Cód. Verificación: 6PSYR422GSD6W9MHPMKRZX | Verificación: <http://trasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Trasierra

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444